

**PLIEGO DE BASES
QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE:**

**ESTADO ESPAÑOL
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y
OTROS DELITOS RELACIONADOS
20 LOTES**

PLIEGO DE BASES
QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE

**ESTADO ESPAÑOL
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y
OTROS DELITOS RELACIONADOS
20 LOTES**

1.- OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las Bases por las que se regirá la enajenación, mediante subasta pública presencial, de los siguientes lotes de inmuebles:

- **20 Lotes propiedad del Estado Español - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A. (en adelante "SEGIPSA") ha recibido el correspondiente encargo del citado organismo (en adelante, también "La Propiedad").

2.- LOTES.

Para llevar a cabo la enajenación de los referidos inmuebles, se han formado 20 lotes, que se describen a continuación:

LOTE Nº 1:

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1724/2015. SANTA CRUZ DE TENERIFE (GRANADILLA DE ABONA). URBANA: Bungalow E4 , del Bloque E, del complejo residencial, sito en la parcela 2-3 en el polígono de Actuación Costabella-Costa de La Tejita, término municipal de Granadilla de Abona. Compuesta por plantas sótano de 57,62 m ² destinada a garaje, baja de 60,79 m ² destinada a vivienda y primera de 58,72 m ² destinada a vivienda, totalizando lo construido una superficie de ciento setenta y siete metros con trece decímetros cuadrados. Cuenta además con un espacio destinado a jardín y acceso a la vivienda, con una superficie de veintidós metros con noventa y un decímetros cuadrados. Linda: Al Norte y Oeste, elementos comunes del complejo y bungalow E-3; Sur, elementos comunes del complejo y bungalow E-5; y Este, elementos comunes del complejo. CUOTAS: se le asigna una cuota en relación a la propiedad horizontal del bloque de 15,3850% y en relación al total complejo de 0,6470%.
Inscritas en el Registro de la Propiedad:	GRANADILLA DE ABONA Finca Registral: 33853, Tomo: 1.725, Libro: 398, Folio: 66, Inscripción 5ª.
Referencia Catastral:	6358601CS4061N0026MX
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	150.540,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	105.378,00 €
Importe de la fianza:	15.054,00 €

LOTE Nº 2

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/2013. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. TELDE. URBANA: Vivienda identificada como B, situada en la planta SEGUNDA del portal 1 del Edificio situado en Los Picachos, Telde, en la actualidad Calle Cantonera, números 16 – 18. Tiene su acceso a través del portal 1 que se abre a la calle Cantonera y se compone de varias dependencias y servicios. Tiene una superficie de noventa y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados -95,83 m ² -. Linda al Frente, vivienda C de esta planta, patio de luces y caja de escaleras 1; al Fondo, Parcela P9D; a la Derecha entrando, calle Profesor Alfonso de Armas Ayala; y a la Izquierda, patio de luces, vivienda A de esta misma planta, y caja de escaleras 1. CUOTA: 5,70 %. Urbana: Plaza de Garaje identificada como 9, situada en la planta sótano del Edificio situado en Los Picachos, Telde, en la actualidad Calle Cantonera, números 16-18. Tiene una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados – 9,90 m ² -. Linda: al Frente, subsuelo calle Cantonera; al Fondo, zona de maniobra; a la Derecha entrando, garaje 10; y a la Izquierda, garaje 11 y trastero 9. Esta parte determinada tiene como anejo inseparable el Trastero identificado como 9 , situado en su misma planta que mide dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados – 2,35 m ² - y linda: al Frente, garaje 11; al Fondo, caja de escalera 1; a la Derecha entrando, garaje 9; y a la Izquierda; hueco de ascensor. CUOTA: 0,73 %.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE TELDE Finca Registral: 82070, Tomo: 2397, Libro: 1471, Folio: 132, Inscripción: 4ª. Finca Registral: 82026, Tomo: 2038 Libro: 1112, Folio: 121, Inscripción: 3ª.
Referencia Catastral:	9767601DS5996N0031HU y 9767601DS5996N0009EJ
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	107.400,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	75.180,00 €
Importe de la fianza:	10.740,00 €

LOTE Nº 3

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	<p>M.C.A. 43/2013. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. TELDE. URBANA: Vivienda identificada como A, situada en la planta SEGUNDA del portal 1 del Edificio situado en Los Picachos, Telde, en la actualidad Calle Cantonera, números 16 – 18. Tiene su acceso a través del portal 1 que se abre a la calle Cantonera y se compone de varias dependencias y servicios. Tiene una superficie de cien metros cuarenta y siete decímetros cuadrados – 100,47 m²-. Linda al Frente, calle Cantonera, patio de luces y caja de escaleras 1; al Fondo, Parcela P9D y patio de luces; a la Derecha entrando, vivienda D de esta misma planta, hueco de ascensor, vivienda B de esta planta, caja de escaleras 1 y patio de luces; y a la Izquierda, vivienda B de la planta segunda del portal 2. CUOTA: 5,97 %.</p> <p>Urbana: Plaza de Garaje identificada como 10, situada en la planta sótano del Edificio situado en Los Picachos, Telde, en la actualidad Calle Cantonera, números 16-18. Tiene una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados – 9,90 m²-. Linda: al Frente, subsuelo calle Cantonera; al Fondo, zona de rodadura; a la Derecha entrando, cuarto de instalaciones y trastero 10; y a la Izquierda, garaje 9. Esta parte determinada tiene como anejo inseparable el Trastero identificado como 10, situado en su misma planta que mide tres con setenta decímetros cuadrados – 3,70 m²- y linda: al Frente, subsuelo calle Cantonera; al Fondo, cuartos de instalaciones; a la Derecha entrando, subsuelo calle Alfonso de Armas Ayala; y a la Izquierda; garaje 10. CUOTA: 0,81 %.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE TELDE Finca Registral: 82068, Tomo: 2397, Libro: 1471, Folio: 131, Inscripción: 4ª. Finca Registral: 82028, Tomo: 2397, Libro: 1471, Folio: 130, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	9767601DS5996N0030GY y 9767601DS5996N0010QG
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	113.100,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	79.170,00 €
Importe de la fianza:	11.310,00 €

LOTE Nº 4

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	<p>M.C.A. 715/2014. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. URBANA: Vivienda situada en la planta segunda, tercera de viviendas, del edificio distinguido con el número 71 de gobierno de la Carretera General que de las Palmas conduce a Guía, por Tamaraceite, en el barrio de este último nombre. Está distinguida con la letra E. Puerta de la izquierda de su planta, mirando al edificio desde dicha Carretera. Ocupa una superficie construida aproximada de 104 m². Linderos generales perimetrales, mirando según se entra a la vivienda; al Frente, con vivienda tipo F de su misma planta, hueco de ascensor, rellano de la caja de escalera, caja de escalera general del edificio y patios; al Fondo, propiedad de D. Santiago Henríquez; a la Derecha, con patios y propiedad de Dña. Fernanda Reyes Cárdenes; y a la Izquierda entrando, con patio central edificio, y en el aire con Ctra. Gral. que de Las Palmas conduce a Guía, por Tamaraceite. CUOTA: diecisiete enteros trescientas setenta y dos milésimas por ciento.</p> <p>URBANA: Plaza de garaje nº uno y cuarto trastero nº uno, situados en la planta semisótano del edificio distinguido con el número 71 de gobierno de la Carretera General que de Las Palmas conduce a Guía, por Tamaraceite, en el barrio de este último nombre. Ambas, plaza de garaje y cuarto trastero, conforman una unidad sin solución de continuidad. La plaza de garaje ocupa una superficie aproximada de diez metros cuadrados, y el cuarto trastero de cinco metros cuadrados aproximadamente. Los linderos perimetrales generales del todo son los siguientes: al Frente, con zona común de rodamiento y acceso; al Fondo, con muro de cerramiento del edificio que le separa de finca propiedad de Dña. Fernanda Reyes Cárdenes; a la Izquierda entrando, con muro de cerramiento del edificio que le separa de propiedad de D. Santiago Henríquez; y a la Derecha, con la plaza de garaje y trastero números dos ubicados en su misma planta. CUOTA: dos enteros quinientas cuatro milésimas por ciento.</p>
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 5 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Finca Registral: 85200, Tomo: 3074, Libro: 1127, Folio: 76, Inscripción 4ª. Finca Registral: 85184, Tomo: 2876, Libro: 929, Folio: 158, Inscripción 4ª.
Referencias Catastrales:	3978504DS5047N0009KG Y 3978504DS5047N0001PU
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	74.400,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	52.080,00 €
Importe de la fianza:	7.440,00 €

LOTE Nº 5

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/2013. LA PALMA – PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOS LLANOS DE ARIDANE. URBANA: Vivienda identificada como A , situada en la planta baja del Edificio situado en la calle Tomás Bretón, sin número de gobierno (actualmente, número 9), de Los Llanos de Aridane, construido sobre un solar de trescientos setenta metros cuadrados. Extensión: 80,30 m ² edificados. Linderos: Izquierda entrando, Don Pedro Francisco Camacho Pérez; Derecha, vivienda D de esta planta y patio Interior de Luces; Fondo, herederos de Don José María Pérez González y Doña Hungría Ramos Acosta; y Frente, vivienda B de esta planta y zona común. ANEXO: Tiene como anexo privativo un cuarto lavadero sito en la azotea , demarcado con el número uno , que mide 2,83 m ² útiles. CUOTA: doce enteros, tres centésimas por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Finca Registral: 22291 de Los Llanos de Aridane, Tomo: 1698 Libro: 367, Folio: 188, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	4237632BS1743N0001JG
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	59.400,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	41.580,00 €
Importe de la fianza:	5.940,00 €

LOTE Nº 6

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/2013. LA PALMA – PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOS LLANOS DE ARIDANE. URBANA: Vivienda identificada como B , situada en la planta baja del Edificio situado en la calle Tomás Bretón, sin número de gobierno (actualmente, número 9), de Los Llanos de Aridane, construido sobre un solar de trescientos setenta metros cuadrados. Extensión: 78,45 m ² edificados. Linderos: Izquierda entrando, Don Miguel Ramos Hernández; Derecha, vivienda A de esta planta; Fondo, Don Pedro Francisco Camacho Pérez; y Frente, zona común, vivienda C de esta planta y patio interior de Luces. ANEXO: Tiene como anexo privativo un cuarto lavadero sito en la azotea , demarcado con el número dos , que mide 2,72 m ² útiles. CUOTA: once enteros, setenta y seis centésimas por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Finca Registral: 22293 de Los Llanos de Aridane, Tomo: 1698, Libro: 367, Folio: 191, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	4237632BS1743N0002KH
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	58.100,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	40.670,00 €
Importe de la fianza:	5.810,00 €

LOTE Nº 7

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/2013. LA PALMA – PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOS LLANOS DE ARIDANE. URBANA: Vivienda identificada como C , situada en la planta baja del Edificio situado en la calle Tomás Bretón, sin número de gobierno (actualmente, número 9), de Los Llanos de Aridane, construido sobre un solar de trescientos setenta metros cuadrados. Extensión: 89,41 m ² edificados. Linderos: Izquierda entrando, Calle Tomás Barreto; Derecha, vivienda B de esta planta y patio Interior de luces; Fondo, D. Miguel Ramos Hernández; y Frente, zona común. ANEXO: Tiene como anexo privativo un cuarto lavadero sito en la azotea , demarcado con el número tres , que mide 2,72 m ² útiles. CUOTA: trece enteros, cuarenta centésimas por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Finca Registral: 22295 de Los Llanos de Aridane, Tomo: 1698, Libro: 367, Folio: 194, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	4237632BS1743N0003LJ
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	63.800,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	44.660,00 €
Importe de la fianza:	6.380,00 €

LOTE Nº 8

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/2013. LA PALMA – PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOS LLANOS DE ARIDANE. URBANA: Vivienda identificada como D , situada en la planta baja del Edificio situado en la calle Tomás Bretón, sin número de gobierno (actualmente, número 9), de Los Llanos de Aridane, construido sobre un solar de trescientos setenta metros cuadrados. Extensión: 56,03 m ² edificados. Linderos: Izquierda entrando, Vivienda A de esta planta y patio Interior de luces; Derecha, calle Tomás Bretón; Fondo, herederos de Don José María Pérez González y Doña Hungría Ramos Acosta; y Frente, zona común y patio interior de luces. ANEXO: Tiene como anexo privativo un cuarto lavadero sito en la azotea , demarcado con el número cuatro , que mide 2,72 m ² útiles. CUOTA: ocho enteros, treinta y nueve centésimas por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Finca Registral: 22297 de Los Llanos de Aridane, Tomo: 1698, Libro: 367, Folio: 197, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	4237632BS1743N0004BK
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	42.600,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	29.820,00 €
Importe de la fianza:	4.260,00 €

LOTE Nº 9

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/2013. LA PALMA – PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOS LLANOS DE ARIDANE. URBANA: Vivienda identificada como C , situada en la planta Alta (Primera) del Edificio situado en la calle Tomás Bretón, sin número de gobierno (actualmente, número 9), de Los Llanos de Aridane, construido sobre un solar de trescientos setenta metros cuadrados. Extensión: 85,93 m ² edificados. Linderos: Izquierda entrando, vuelo de calle Tomás Bretón; Derecha, vivienda B de esta planta y patio interior de luces; Fondo, vuelo de Don Miguel Ramos Hernández y patio interior de luces; y Frente, vivienda D de esta planta y zona común. ANEXO: Tiene como anexo privativo un cuarto lavadero sito en la azotea , demarcado con el número siete , que mide 2,40 m ² útiles. CUOTA: doce enteros, ochenta y siete centésimas por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Finca Registral: 22303 de Los Llanos de Aridane, Tomo: 1698, Libro: 367, Folio: 206, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	4237632BS1743N0007MZ
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	65.100,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	45.570,00 €
Importe de la fianza:	6.510,00 €

LOTE Nº 10

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/2013.LA PALMA – PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOS LLANOS DE ARIDANE. URBANA: Vivienda identificada como D , situada en la planta Alta (Primera) del Edificio situado en la calle Tomás Bretón, sin número de gobierno (actualmente, número 9), de Los Llanos de Aridane, construido sobre un solar de trescientos setenta metros cuadrados. Extensión: 79,61 m ² edificados. Linderos: Izquierda entrando, patio Interior de luces y vuelo de herederos de Don José María Pérez González y Doña Hungría Ramos Acosta; Derecha, vivienda C de esta planta; Fondo, vuelo de calle Tomás Bretón; y Frente, vivienda A de esta planta, patio interior de luces y zona común. ANEXO: Tiene como anexo privativo un cuarto lavadero sito en la azotea , demarcado con el número ocho , que mide 2,45 m ² útiles. CUOTA: once enteros, noventa y dos centésimas por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Finca Registral: 22305 de Los Llanos de Aridane, Tomo: 1698, Libro: 367, Folio: 209, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	4237632BS1743N0008QX
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	62.400,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	43.680,00 €
Importe de la fianza:	6.240,00 €

LOTE Nº 11

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 959/2017. VALENCIA (ALZIRA) URBANA: Finca número 98. Vivienda situada en Edificio FASE 1 en C/ Tarongers I El Rutglo, escalera nº 2 del zaguán nº 3, planta alta primera, puerta nº 4, tipo D (actualmente C/ Naranja nº 103, Bloque 1, zaguán 3, esc. 2, 1º 4). Tiene una superficie útil de 94,26 m ² , siendo la construida de 104,94 m ² y la construida con elementos comunes de 113,26 m ² . La vivienda dispone de 2 terrazas exteriores de 18,41 m ² y 14,25 m ² . Linda: Frente, pasillo distribuidor del núcleo de comunicación y vivienda dúplex puerta cinco de su misma escalera y zaguán; Derecha entrando, patio de luces; Izquierda, vivienda dúplex puerta cinco de su misma escalera y zaguán y vuelo zona interior común; y Fondo, vivienda puerta cinco con acceso por la escalera 1 de su mismo zaguán. CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: 0,61% en el Edificio al que pertenece y 0,34% en el total conjunto constructivo.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE ALZIRA Finca Registral: 62172, Tomo: 2626, Libro: 1093, Folio: 132, inscripción 8ª.
Referencia Catastral:	2162802YJ2326S0098FF
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Tipo de la 1ª subasta:	102.800,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	71.960,00 €
Importe de la fianza:	10.280,00 €

LOTE Nº 12

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	<p>M.C.A. 543/2016. ÁVILA (HIGUERA DE LAS DUEÑAS). RÚSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sitio Asomadilla del Arroyo Castaño, que antes fue viña, de 5 hectáreas 15 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Cañada Real y Arroyo Castaño; al Este, Herederos de Laureano de Jaén; al Sur, Herederos de Teodoro Ruano y al Oeste; Cañada Real. Según Catastro: Polígono 14, Parcela 3. - Sitio El Caño. Prado de Secano murado de piedra de 64 áreas 40 centiáreas. Linda: al Norte y al Este, Angel González; al Sur, Cañada Pública; y al Oeste, Herederos de Eusebio de Jaén. Según Catastro: Polígono 15, Parcela 8. - Sitio Canto de Las Cigüeñas. Prado de 3 hectáreas. Linda: al Norte, con Herederos de Manuel García Manso; al Sur, con Camino de Higuera de las Dueñas a Cenicientos; al Este, con Francisco de Jaén; y al Oeste, con Herederos de José Sánchez Girón. Según Catastro: Polígono 12, Parcela 66. - Sitio Juncal. Terreno de 2 hectáreas 3 áreas 85 centiáreas. Linda: al Norte, con Camino del Juncal; al Sur, con Cecilio Tolbaños, antes herederos de Jesús Sánchez Girón; al Este, con José Ruano García, antes Teodoro Ruano García; y al Oeste, con Sebastián Prieto, antes Juan Prieto Martínez. Según Catastro: Polígono 12, Parcela 79. - Sitio Cerro de la Horca. Terreno de 71 áreas. Linda: al Norte, Pedro Morueco y Angel González; al Sur, Herederos de José Sánchez Girón; al Este, con Angel González; y al Oeste, con Herederos de Ernesto García Manso. Según Catastro: Polígono 13, Parcela 20.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	<p>DE CEBREROS</p> <p>Finca Registral: 460 de Higuera de las Dueñas, Tomo: 797, Libro: 18, Folio: 147, Inscripción: 10ª.</p> <p>Finca Registral: 664 de Higuera de las Dueñas, Tomo: 797, Libro: 18, Folio: 157, Inscripción: 10ª.</p> <p>Finca Registral: 821 de Higuera de las Dueñas, Tomo: 797, Libro: 18, Folio: 151, Inscripción: 10ª.</p> <p>Finca Registral: 998 de Higuera de las Dueñas, Tomo: 797, Libro: 18, Folio: 69, Inscripción: 10ª.</p> <p>Finca Registral: 999 de Higuera de las Dueñas, Tomo: 797, Libro: 18, Folio: 71, Inscripción: 10ª.</p>
Referencia Catastral:	05095A014000030000LI - 05095A015000080000LX - 05095A012000660000LG - 05095A012000790000LD - 05095A013000200000LM
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	97.637,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	68.345,90 €
Importe de la fianza:	9.763,70 €

LOTE Nº 13

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 543/2016. PONTEVEDRA (VILLAGARCÍA DE AROUSA). URBANA: Terreno con casa de planta baja y piso, con sus cuadras, gallinero y demás dependencias anejas y terreno unido llamado "Agro de la Iglesia", ubicada en la Avda. del Doctor Tourón, nº 3. El terreno tiene una superficie de 663,75 m ² y superficie edificada de 130 m ² . Linda: al Frente, Avenida del Doctor Tourón; Derecha, C/ Fariña Ferreño; Izquierda y Fondo, Paseo Costa Candamo.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILLAGARCÍA DE AROUSA Finca Registral: 6288, Tomo: 1004, Libro: 397, Folio: 133 vuelto, Inscripción: 6ª.
Referencia Catastral:	9459016NH1195N0001OG
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	170.047,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	119.032,90 €
Importe de la fianza:	17.004,70 €

LOTE Nº 14

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1404/2017. PONTEVEDRA (CAMBADOS). URBANA: Nave Industrial. Parcela nº 58 C, del Polígono Industrial de Setepias, ubicada en el Sector II, en el lugar de Grenla, parroquia de Oubiña, municipio de Cambados, de 724 m ² . Sobre parte de la cual se ha construido, Nave Industrial, destinada al almacenamiento de útiles de construcción y otros. El solar ocupa una superficie de 475,20 m ² y con una superficie total construida de 522,12 m ² . Planta Baja: Con una superficie útil de 408,51 m ² y una superficie construida de 475,20 m ² y Planta Alta: con una superficie útil de 41,76 m ² y una superficie construida de 46,92 m ² . Linda: Norte, la parcela nº 40; Sur, vial número 4 del polígono; Este, la parcela nº 58-A; y Oeste, la parcela nº 58-B.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CAMBADOS Finca Registral: 13864, Tomo: 1240, Libro: 145, Folio: 17, Inscripción: 6ª.
Referencia Catastral:	85857C4NH1088S0001WL
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	136.912,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	95.838,40 €
Importe de la fianza:	13.691,20 €

LOTE Nº 15

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 880/2016. PONTEVEDRA (VILAGARCÍA DE AROUSA). URBANA: Casa. Situada en Rua Santa Mariña, Parroquia de Sobrán (actualmente Rua Santa Mariña de Rio Lois nº 38). Consta de planta baja, de 80 m ² y terreno unido a huerta, denominado “Molino” o “Entre Molino”, formando todo una sola finca de 3.277 m ² . Linda: Norte, Herederos de Joaquín Treviño, camino y riachuelo; Sur, Rua Santa Mariña; Este, riachuelo; y Oeste, camino, carretera de Santa Mariña y Manuel Galáns. Dentro del perímetro existen las ruinas del que fue molino harinero, de unos 20 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA Finca Registral: 24525, Tomo: 925, Libro: 335, Folio: 175 vuelto, Inscripción:10ª.
Referencia Catastral:	8835405NH1183N0001WM
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	200.056,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	140.039,20 €
Importe de la fianza:	20.005,60 €

LOTE Nº 16

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 543/2016. PONTEVEDRA (BAIONA). URBANA nº 5: Vivienda, garaje nº 1 y trastero nº 1. Situada en la planta de ático - nivel 3- denominado piso 3º A, integrante del Bloque A – a la derecha del inmueble o bloque A, mirando desde la calle peatonal de la urbanización más elevada de un edificio sito en Lagarteira (actualmente Rúa Santa Liberata nº 2, escalera 1, 3º A, Urb. Portoman). Mide una superficie útil de 94 m ² de los que 10 m ² son de terrazas, y su acceso se realiza a través del portal 1. Linda: Derecha entrando, aires de la terraza de la finca número 4; izquierda, vivienda letra A de su misma planta del portal número 2; Frente, rellano y caja de escaleras y aires de la calle peatonal de la urbanización; y Fondo, aires de la calle peatonal de la urbanización. CUOTA: en la Comunidad 3,30 % y en la Urbanización 1,16 %. El garaje y trastero están situados en el local en planta de sótano –nivel 0- destinado a garajes, trasteros, almacén o actividades comerciales o industriales. Constituido por una nave sin dividir, integrante del Bloque A de un edificio sito en Lagarteira equivalente 2/104 avas partes indivisas de la finca 9734. CUOTA: en la Comunidad 2/104 del 23%, y en la Urbanización 2/104 del 0%.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 4 DE VIGO Finca Registral: 9738, Tomo: 1523, Libro: 123, Folio: 158, Inscripción: 5ª. Finca Registral: 9734/32, Tomo: 1731, Libro: 331, Folio: 24, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	2630401NG1623S0005ZZ y 2630401NG1623S0001JJ
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	160.200,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	112.140,00 €
Importe de la fianza:	16.020,00 €

LOTE Nº 17

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 599/2016. MÁLAGA (ALHAURÍN DE LA TORRE). URBANA: Vivienda denominada tipo C en parcela de terreno en Los Partidos de Los Arenales, Sta. Mª del Valle, La Sierra y Peñas Prietas (actualmente C/ Manuel Aleixandre nº 164). La vivienda consta de planta baja de 163,59 m ² y de planta semisótano con superficie construida de 167,23 m ² . La superficie total del terreno: 2.500 m ² , y la superficie total construida: 330,82 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 11 DE MÁLAGA Finca Registral: 3979, Tomo: 1384, Libro: 481, Folio: 70, Inscripción: 14ª.
Referencia Catastral:	7770120UF5577S0001BU
Cargas	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	299.229,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	209.460,30 €
Importe de la fianza:	29.922,90 €

LOTE Nº 18:

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1376/2017. MURCIA (CARTAGENA). URBANA: Vivienda dúplex número diez, con fachada a la calle Martínez de Galinsoga, compuesta de planta baja y alta unidas ambas plantas por una escalera interior, con una superficie construida de setenta metros cuadrados y linda: por el Frente, con calle de su situación; por la Derecha entrando, con la vivienda número nueve; por la Espalda, con las viviendas número uno de la calle Ángel Moreno; y por la Izquierda con Plaza. CUOTA: Cinco enteros por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE CARTAGENA Finca Registral: 39647, Tomo: 2819, Libro: 822, Folio: 82, Inscripción: 6ª.
Referencia Catastral:	8454111XG7685S0001XF
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	20.000,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	14.000,00 €
Importe de la fianza:	2.000,00 €

LOTE Nº 19

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 141/2011. MADRID. URBANA: Local comercial J-1 , situado en la planta baja del Portal J, con acceso por la calle de Nuevo Trazado, del edificio en Madrid, compuesto de 14 portales, con fachadas a calle Melilla, calle peatonal de nuevo trazado. Tiene una superficie construida aproximada de 83,95 m ² y útil de 77,55 m ² totalmente diáfanos, con sus correspondientes servicios. Linda: tomando como frente la calle de su situación, por el Frente, con dicha calle; por la Derecha, con local comercial I-1 y hueco de escalera del portal I; por la Izquierda, con huecos de ascensores del portal J, local comercial J-2 y zonas comunes del portal J; y por el Fondo, con hueco de ascensor del portal J, zonas comunes del portal J y zonas comunes del edificio. CUOTA: tiene una cuota en el edificio de que forma parte de cero enteros veintiséis centésimas por ciento.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 13 DE MADRID Finca Registral: 49956, Tomo: 1797, Libro: 1316, Folio: 126, Inscripción: 3ª.
Referencia Catastral:	9926410VK3792H0022PE
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	162.482,54 €
Tipo de la 2ª subasta:	113.737,78 €
Importe de la fianza:	16.248,25 €

LOTE Nº 20

TITULAR:	ESTADO ESPAÑOL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1737/2016. MADRID. URBANA: Finca número 123. Vivienda letra B, situada en planta primera del portal nº 5, bloque 2, Conjunto Urbanístico denominado "VALDE-ROSALES", sito en la Calle de Calcio sin número, en la actualidad C/ Canchal nº 4. Ocupa una superficie útil de 90,71 m ² y construida de 117,29 m ² ; Linda: Frente, con vivienda letra A; Derecha entrando, con vivienda letra B; Izquierda entrando, con vivienda letra C; Fondo, con espacio de zonas comunes. ANEJO: Le corresponde como anejo la plaza de garaje nº 74 en planta de sótano segundo de 22,15 m ² útiles y un cuarto trastero nº 107 en planta de sótano segundo, de 5,7 m ² útiles. CUOTAS: Vivienda en el portal 3,115%, en el Bloque 0,682 % y en la Urbanización 0,484%.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 44 DE MADRID Finca Registral: 6750, Tomo: 3043, Libro: 85, Folio: 157.
Referencia Catastral:	2667702VK4626H0182IE
Tipo de la 1ª subasta:	144.252,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	100.976,40 €
Importe de la fianza:	14.425,20 €

Cualquier carga que tengan las fincas antes indicadas, figure o no en el Registro de la Propiedad, incluidas las afecciones fiscales, será asumida por los licitadores y futuros adjudicatarios, que aceptan expresamente la situación jurídica y de hecho de los inmuebles, por lo que los datos anteriormente referenciados son meramente informativos, siendo responsabilidad del licitador constatar y verificar su situación física, jurídica y urbanística, eximiendo de cualquier reclamación al propietario de los distintos lotes, y a SEGIPSA.

Las fincas se transmiten como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física, jurídica, registral y urbanística del inmueble que adquiere, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por evicción y/o vicios o defectos ocultos.

La Propiedad se hará cargo de los Gastos de Comunidad de Propietarios, hasta final del mes en que tenga lugar la firma de las correspondientes escrituras de compraventa. A partir del mes siguiente a la firma de las escrituras serán, de exclusiva cuenta y cargo del adquirente, todos los gastos de la Comunidad de Propietarios (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aun cuando se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha).

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de cada finca registral correspondiente al año 2019 será por cuenta del adjudicatario.

La Propiedad, en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 235/2013 de 5 de abril, dispone de los correspondientes Certificados de Eficiencia Energética de edificios terminados exigibles por la normativa vigente, según el caso.

3.- VARIACIÓN DE LOTES.

SEGIPSA, a instancias de la Propiedad, en cualquier momento anterior a la celebración de la subasta de cada uno de los lotes, podrá retirarlo, así como añadir, modificar, puntualizar o aclarar cualquier cláusula del presente Pliego, incorporando las modificaciones en su página web (www.segipsa.es) o si el acto de subasta hubiese empezado en la sala de celebración de la misma.

Ante cualquiera de los supuestos de variación, modificación, puntualización, aclaración, retirada, etc. de lotes referidos anteriormente, los licitadores, por el hecho de haberse acreditado, renuncian a realizar reclamación alguna ni a SEGIPSA, ni a la Propiedad.

4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

La subasta tendrá lugar en Madrid en el **Hotel Wellington**, Calle Velázquez nº 8, el día **20 de noviembre de 2018**:

- **En horario de 10 a 11:30 horas**, se procederá a la **acreditación** de los **licitadores**, la constitución de fianzas y entrega de la documentación que resulta del presente Pliego.
- **A partir de las 12:00 horas**, se comenzará con la licitación del lote nº 1 y terminará con la subasta del lote nº 20.

5.- POSIBILIDAD DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR ESCRITO.

Además de las formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, se admitirán ofertas escritas en sobre cerrado. Para que puedan considerarse válidas dichas ofertas escritas deberán contener:

- 1) En concepto de **fianza**, y por el **importe** recogido por **cada lote** en el **epígrafe 2, cheque bancario o conformado** por Banco o Caja de Ahorros nominativo a favor del TESORO PÚBLICO.
- 2) El modelo de **proposición económica**, que se adjunta como **Anexo I**, debidamente cumplimentado, que deberá superar el tipo de licitación de la **segunda subasta, para cada lote de los detallados en el epígrafe 2.**
- 3) Una fotocopia del **DNI del licitador** (o documento de identidad equivalente, en el caso de extranjeros) y la **declaración firmada** según el modelo del **Anexo II**.
- 4) Si el licitador fuera extranjero, además deberá incluir la declaración firmada, según el **Anexo IV**.

- 5) Si el licitador es persona física, con actividad profesional por cuenta propia, documento acreditativo del correspondiente epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
- 6) Si el licitador es persona jurídica:
- Acta de titularidad real, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
 - Código CNAE.

Si el que realiza la oferta por escrito actuara en representación de otro, ya sea persona física o jurídica, la acreditación de dicha representación deberá hacerse, bien aportando el correspondiente poder (copia autorizada o testimonio notarial de la escritura pública de apoderamiento) en el sobre en el que se presenta la oferta, o bien tal y como prevé el epígrafe 8.5.

Las ofertas escritas se dirigirán a:

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A.
SEGIPSA
C/ José Abascal, 4 - 3ª planta.
28003 – MADRID**

En el sobre se indicará, **“Para la subasta de bienes inmuebles del día 20 de noviembre de 2018”, especificando en el exterior el número del lote por el que se oferta. Si se pretende presentar oferta por varios lotes, será imprescindible entregar tantos sobres como lotes a los que se quiera ofertar. Necesariamente deberán tener Registro de Entrada en SEGIPSA, en el domicilio indicado, **antes de las 14.00 horas del día 19 de noviembre de 2018.****

6.- ACREDITACIONES Y FIANZAS.

Salvo lo establecido en el epígrafe anterior para las ofertas por escrito, para poder participar en la subasta será necesaria la previa acreditación en el lugar de celebración de la misma, y en el horario y forma establecidos por SEGIPSA en este Pliego. También será necesaria la constitución

de una fianza por cada uno de los lotes por los que se pretenda pujar, de acuerdo con el párrafo siguiente.

Para pujar, bien de viva voz o bien mediante oferta escrita, en cualquiera de las subastas que se celebren de cada lote, el importe de la fianza a constituir por el licitador será el indicado para cada uno de los lotes detallados en el epígrafe 2 del presente Pliego.

La constitución de la fianza deberá realizarse en el Hotel Wellington en la calle Velázquez nº 8 de Madrid, el día 20 de noviembre de 2018, desde las 10:00 horas hasta las 11:30 horas. Esta fianza se constituirá mediante cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros nominativo a favor **del TESORO PÚBLICO**.

En todos los casos deberá identificarse el lote por el que se pretende licitar, **no pudiendo un sólo cheque englobar fianzas por varios lotes**.

La persona que constituya fianza por un lote podrá pujar en cualquiera de las subastas que se celebren de ese lote, en su caso.

Se entenderá que toda persona, por el mero hecho de constituir fianza, conoce y acepta el estado de las fincas y todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego, renunciando a cualquier reclamación que pudiere formular por razón del estado físico y jurídico de aquéllas. Igualmente se entenderá que la constitución de fianza por un lote implica la presentación de oferta al menos al tipo de licitación correspondiente a la segunda subasta anunciada. En consecuencia, si se ha presentado la fianza exigida en el pliego, **el interesado está formulando implícitamente oferta por un importe igual al tipo de licitación de la segunda subasta**.

7.- OTROS REQUISITOS PARA CONCURRIR.

Podrán tomar parte en la subasta todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa.

No podrán tomar parte en la misma:

- ✓ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- ✓ Las personas físicas y/o jurídicas incursas en alguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante “LCSP”).
- ✓ En cuanto resulte de aplicación, las personas físicas incursas en las prohibiciones de adquirir establecidas en el art. 1459 del Código Civil.
- ✓ Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido en el procedimiento de enajenación (en la tasación del bien o en otros supuestos), aplicándose a estos efectos, por analogía, las causas de abstención y recusación previstas para los peritos en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.
- ✓ El personal que preste sus servicios en la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A (SEGIPSA).

La capacidad de obrar en las empresas no españolas, de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público. La capacidad de obrar de las restantes empresas extranjeras se acreditará mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente en Oficina Consular en España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación de la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

Además de las prohibiciones generales señaladas anteriormente, resultarán de aplicación las prohibiciones que se detallan a continuación:

No podrá tomar parte en la subasta:

El personal que preste servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en el resto del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en cuanto a los bienes en cuya aprehensión, conservación, mantenimiento o cualquier otra actividad posterior a la aprehensión en que hayan tenido participación.

Los funcionarios de las Delegaciones de Economía y de Hacienda, respecto de los bienes en cuya administración hayan intervenido.

Para los que actúen en su propio nombre y derecho, el cumplimiento de estos requisitos se justificará en el momento previsto para acreditaciones en el epígrafe 6 de este Pliego, y con la entrega de una fotocopia del DNI/NIF (o documento de identidad equivalente, en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta y de la declaración firmada cuyo modelo figura como Anexo II a este Pliego, que se firmará en el acto previo al comienzo de la subasta en el modelo que se facilitará por SEGIPSA.

Aquellos que actúen en representación de terceros presentarán, en el momento previsto en el Pliego para acreditaciones (véase epígrafe 6) lo siguiente:

- 1)** Una declaración firmada, en el modelo que suministrará SEGIPSA, de que actúan en nombre de una determinada persona física o jurídica y de que sus representados cumplen los requisitos exigidos.
- 2)** Fotocopia del DNI/NIF del poderdante y del apoderado o, en su defecto, acreditación del número de NIF (o documentos de identidad equivalentes en el caso de extranjeros).

Los poderes de representación y demás documentación requerida en este Pliego, se exigirán a la finalización de la subasta, y sólo para aquéllos que resulten mejores postores.

La decisión sobre si se han cumplido los requisitos para concurrir, así como cualquier otra decisión relativa a la subasta será competencia exclusiva de la Propiedad, en cada caso, a cuyas decisiones y criterios se somete expresa e irrevocablemente cualquier interesado por el simple hecho de acreditarse para licitar.

8.- DESARROLLO DE LA SUBASTA.

8.1. Las licitaciones se realizarán por separado para cada lote y en el orden en que se relacionan en el epígrafe 2 de este Pliego.

Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará a continuación una segunda, por el importe indicado en cada lote como **“Tipo de la 2ª subasta”** del epígrafe 2.

8.2. En el caso de no haberse constituido ninguna fianza por un determinado lote, se declarará desierta la subasta del mismo.

8.3. Se abrirá el acto de licitación solicitando postura al tipo de salida de la primera subasta, y continuándose a partir de dicho tipo el desarrollo de las pujas. Estas serán siempre al alza y deberán mejorar la anterior en, al menos, **2.000 euros**.

No se admitirán proposiciones en calidad de ceder a terceros.

En el caso de que hubiera ofertas escritas, se hará pública la más elevada de las presentadas por cada lote sin necesidad de identificar al proponente, de tal forma que, las posturas deberán iniciarse a partir de la oferta por escrito, y su proponente será designado mejor postor si su oferta no resulta mejorada.

Los licitadores que hayan presentado oferta por escrito podrán también participar en la puja sin necesidad de prestar nueva fianza, debiendo realizar su acreditación previa al comienzo de las pujas, para verificar si su oferta escrita era válida.

Una vez realizada válidamente la mejor oferta por el lote que se esté subastando, se declarará mejor postor al licitador que la haya efectuado.

- 8.4.** Si no existiese oferta válida por escrito y resultara desierta la primera subasta de alguno de los lotes, se considerará presentada oferta por el afianzador o afianzadores que en cada caso existan, por el tipo de licitación fijado para la segunda subasta y, a partir de ese importe, comenzará la licitación.

De no realizarse nueva postura, se declarará mejor postor al único licitador en su caso, y si hubiere varios, la igualdad se decidirá por nueva licitación entre ellos, que se celebrará mediante presentación de oferta por escrito en el plazo de 5 minutos. Si no se presentase ninguna oferta o, presentada más de una, volviera a producirse empate, se adjudicará el lote por sorteo entre los licitadores que hubieren empatado o, en su defecto, entre los licitadores que no presenten nueva oferta. Dicho sorteo se celebrará antes de iniciarse la subasta del siguiente lote. El sistema de sorteo igualmente se aplicará a cualquier empate que se produjese entre ofertas, ya sean éstas de licitadores presentes o no en la Sala.

Se tomará razón del **segundo mejor postor de cada lote**, para su ofrecimiento en caso de renuncia o incumplimiento del primero.

La **adjudicación definitiva de los lotes**, se realizará por **Acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones**, tal como prevé el artículo 6 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por el que se regula el Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados.

Los adjudicatarios de los **lotes nº 1, nº 4, nº 11, nº 16 y nº 17** deberán abonar, antes de la firma de la correspondiente escritura de compraventa, el importe de la deuda derivada

de la carga que figura en el Anexo III del presente pliego. El importe de la carga será descontado del importe de adjudicación en subasta.

La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones resolverá, de acuerdo con el resultado de la subasta, salvo cuando se haya realizado con infracción del ordenamiento jurídico, en cuyo caso la propuesta quedará sin efecto. Si la infracción afecta exclusivamente al primer postor, ésta quedará sin efecto y la adjudicación recaerá a favor del segundo mejor postor.

- 8.5.** El mejor postor de cada lote deberá presentar, inmediatamente después de realizarse la última puja del lote por el que se licite en cada caso, la siguiente documentación:

Si se ha actuado en nombre propio, exclusivamente deberá presentar el documento recibido de SEGIPSA al acreditarse.

Si el licitador/adjudicatario es persona física, con actividad profesional por cuenta propia, documento acreditativo del correspondiente epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Si se ha actuado en nombre de una persona, física o jurídica, y así se ha indicado anteriormente, el poder notarial suficiente que acredite dicha representación.

En el caso de personas jurídicas se aportará:

- Copia autorizada o legitimada de la escritura de constitución de la sociedad, refundición de estatutos o protocolización de acuerdos sociales, acreditativa de la personalidad del licitador, debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y de la tarjeta del NIF o documentos equivalentes, en caso de extranjeros.
- Acta de titularidad real, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Código CNAE.

Cuando liciten entidades públicas o corporaciones oficiales, se exigirá también certificación del acta de la sesión en la que recayó el correspondiente acuerdo de concurrir a la licitación, atendiendo a lo que dispongan sus Estatutos o normas de creación.

Si el licitador fuera extranjero, además, deberá firmar la declaración que se incluye como Anexo IV.

A los efectos del cumplimiento de la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, se podrá requerir al adjudicatario de cada lote, en el plazo de los 10 días siguientes a la celebración de la subasta, cualquier documentación complementaria a la aportada el día de la subasta, que resulte exigible, a fin de cumplir con lo dispuesto 10/2010 y su reglamento.

La decisión de si se han cumplido los requisitos para concurrir, así como cualquier otra decisión relativa a la subasta será competencia exclusiva de la Propiedad en cada caso, a cuyas decisiones y criterios se somete expresa e irrevocablemente cualquier interesado por el simple hecho de acreditarse para licitar.

Simultáneamente se devolverán al resto de los postores los cheques entregados.

9.- PAGO DEL PRECIO Y FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.

9.1. Las escrituras públicas de compraventa se formalizarán ante el Notario y en la fecha que SEGIPSA notifique, siguiendo las indicaciones del propietario. Dichas escrituras se suscribirán entre el mejor postor de cada lote y el representante de la Propiedad de los inmuebles, **antes del 31 de enero de 2019**, salvo imprevistos por causa justificada.

Las fincas descritas se enajenarán como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física (incluso en el caso de absoluto deterioro o ruina de alguna finca), jurídica, urbanística y registral del inmueble que adquiere, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por evicción y vicios ocultos, asumiendo expresamente cualesquiera cargas y gravámenes. La Propiedad, según el caso,

se hará cargo, hasta el final del mes en que tenga lugar la firma de las correspondientes escrituras de compraventa, de los gastos de Comunidad de Propietarios. A partir del mes siguiente a la firma de las escrituras serán, de exclusiva cuenta y cargo del adquirente, todos los gastos de la Comunidad de Propietarios (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aun cuando se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha).

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de cada finca registral correspondiente al año 2019 será por cuenta del adjudicatario.

Todos los gastos e impuestos derivados de la compraventa de los lotes subastados y del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad serán por cuenta del comprador.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la propiedad procederá a solicitar la correspondiente exención.

Con cargo al comprador, el Notario entregará a SEGIPSA una copia autorizada y dos copias simples de cada escritura de compraventa, en el plazo máximo de diez días desde el otorgamiento de las mismas.

- 9.2.** En el acto de la firma de la escritura pública de compraventa, el comprador deberá hacer efectivo el importe de la adjudicación, deduciendo la cantidad entregada anteriormente en concepto de fianza para tomar parte en la subasta, mediante entrega de cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros según lo indicado en el epígrafe 5.1 del presente Pliego.

En el caso de los **lotes nº 1, nº 4, nº 11, nº 16 y nº 17**, del importe de adjudicación se deducirá, además de la cantidad entregada como fianza, el importe de la deuda que figura en el Anexo III de este Pliego. Según se indica en el citado Anexo III y en el epígrafe 8.4 del presente Pliego, el importe de las deudas derivadas de las cargas, deberán ser abonadas **antes** de la firma de la correspondiente escritura de compraventa, debiendo presentar el comprador los documentos que justifiquen su pago. De no acreditar el pago de las

cantidades adeudadas en concepto de cargas, el adjudicatario perderá dicha condición y la fianza constituida.

- 9.3.** En el caso de que la escritura pública de compraventa no se otorgará en la fecha, lugar y hora designada por SEGIPSA por causa imputable al adjudicatario (salvo imprevistos por causa justificada y aceptada por la Delegación), se considerará que desiste de su interés en adquirir la finca adjudicada, con pérdida de la fianza constituida como indemnización de daños y perjuicios.

10.- RÉGIMEN DE VISITAS Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN.

Los inmuebles (a excepción del lote número 12, que se visitará libremente), podrán ser visitados por los posibles interesados hasta el 16 de noviembre de 2018 inclusive, previa cita que deberá ser concertada, antes del 14 de noviembre de 2018, a cuyo efecto deberán ponerse en contacto con:

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL

DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA)

C/ José Abascal, 4 - 3ª planta - MADRID

Horario: L, M y X de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:15. J y V: de 8:30 a 15:00 horas

Teléfonos: 91.568.94.18, 91.568.94.17

Correo electrónico: inmobiliaria@segipsa.es

Fax: 91/ 568.94.01

La documentación correspondiente a los lotes objeto de subasta se encontrará a disposición de los interesados:

Hasta el 19 de noviembre de 2018, inclusive, en las oficinas de SEGIPSA.

11.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPRAVENTA.

El presente Pliego tiene carácter contractual y en lo no previsto en el mismo se regirá por las normas establecidas en el Código Civil.

Madrid, octubre de 2018

ANEXO I**LOTES Nº 1 AL Nº 20****PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D^a _____, con NIF núm. _____, domiciliado en _____, en su propio nombre y derecho/en representación de (táchese lo que NO PROCEDA) _____, conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula la enajenación de **20 Lotes propiedad del Estado Español-Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados**, así como la documentación complementaria, presenta oferta por el lote número _____, inmueble sito en _____, Cl. _____, la oferta de _____ (consignar en letra) _____ € (consignar en número), en los términos y condiciones que se especifican en dicho Pliego, cuyas cláusulas declara conocer y expresamente aceptar, para lo cual presta fianza, que adjunta, constituida por:

- Cheque bancario núm. _____ por importe de _____ a favor de **TESORO PÚBLICO**.
- Cheque conformado núm. _____ por importe de _____ a favor de **TESORO PÚBLICO**.

Fdo.:

_____ de _____ de 2018

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIS A) le informa de que sus datos serán incluidos en un Registro de Actividad denominado SUBASTAS LICITADORES-COMPRADORES de titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL PATRIMONIO, M.P.S.A. para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello y/o persistan las obligaciones legales asociadas a los mismos. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal y/o convencional. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Calle José Abascal 4, 28003 MADRID (MADRID) o enviando un mensaje al correo electrónico a protecciondedatos@segipsa.es Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

ANEXO II

D./D^a _____, con NIF.
número _____, domiciliado en
_____, en su propio nombre
y derecho/en representación de (táchese lo que NO PROCEDA)
_____, conociendo y aceptando el
Pliego de Bases que regula la enajenación mediante subasta pública presencial, de 20 lotes
propiedad del Estado Español - Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros
Delitos Relacionados.

Declara que cumple los requisitos exigidos en el epígrafe 7 del citado Pliego, para concurrir a la
licitación de la subasta que se celebra el día 20 de noviembre de 2018.

Fdo.:

_____ de _____ de 2018

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un Registro de Actividad denominado SUBASTAS LICITADORES-COMPRADORES de titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL PATRIMONIO, M.P.S.A. para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello y/o persistan las obligaciones legales asociadas a los mismos. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal y/o convencional. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Calle José Abascal 4, 28003 MADRID (MADRID) o enviando un mensaje al correo electrónico a protecciondedatos@segipsa.es Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

ANEXO III

Se adjunta cuadro facilitado por El Estado Español – **Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas – Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados**, relativo a los inmuebles de su propiedad (lotes nº 1 a nº 20, inclusive) que, a la fecha de publicación del presente Pliego de Bases presentan las cargas que figuran en el documento adjunto.

**“RELACIÓN DE INMUEBLES CON CARGAS
INCLUIDOS EN LA SUBASTA PÚBLICA A REALIZAR POR SEGIPSA
EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018,
DE ACUERDO AL ENCARGO DE GESTIÓN DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2018”**

Periódicamente se actualizará el contenido del Anexo, según se vayan produciendo cancelaciones de cargas u otras incidencias.

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un Registro de Actividad denominado SUBASTAS LICITADORES-COMPRADORES de titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL PATRIMONIO, M.P.S.A. para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello y/o persistan las obligaciones legales asociadas a los mismos. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal y/o convencional. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Calle José Abascal 4, 28003 MADRID (MADRID) o enviando un mensaje al correo electrónico a protecciondedatos@segipsa.es Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

ANEXO IV

El abajo firmante, D/Dª con DNI/NIF nº,
domiciliado en en su propio nombre y
derecho / en representación de.....
..... (TÁCHESE LO QUE NO PROCEDA),

DECLARA:

Que, en caso de discrepancias que pudieran surgir en relación al procedimiento de enajenación regulado en este Pliego, se somete expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid capital, del orden jurisdiccional civil, con renuncia al propio fuero que pudiera corresponderle.

En a de..... de 2018

(RAZÓN SOCIAL)
(P.P.)

Fdo.: D.

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un Registro de Actividad denominado SUBASTAS LICITADORES-COMPRADORES de titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL PATRIMONIO, M.P.S.A. para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello y/o persistan las obligaciones legales asociadas a los mismos. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal y/o convencional. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Calle José Abascal 4, 28003 MADRID (MADRID) o enviando un mensaje al correo electrónico a protecciondedatos@segipsa.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.